



a Suministras la informacion mas co-  
 nveniente de haber sido preparada dicho sumo  
 a favor del referido su Padre Politico, para  
 todo ello se hace indispensable que V. S. de  
 el mismo suficiente para ello dejando sin  
 efecto el angustias y multa señalados  
 a el Sr. Pizarro para evitar los perjuicios  
 y reclamaciones que serian convenientes  
 si antes de poner en libertad el asunto se des-  
 cribiere la obra construida. En vista pues de  
 lo todo ello:

V. S. replica se viva acordada bonaria e que-  
 rido y prudente, mal lo expena de la  
 justificacion de V. S. cuya vida que Dios  
 en S. A. Lulay Mayo 2 de 1824

Fran. Jo. Bautista  
 Fiscal

Ayunt. Dado cuenta de la preced. unt. al Ayunt.  
 tocamiento cont. de esta villa en sesion celebra-  
 da en el dia de hoy acordó suspender el p-  
 acuerdo tomado en la sesion anterior en el q. se  
 mando que Don Pizarro demolicie el edificio q.  
 ha levantado en la frontacion de su fabrica

